ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	01	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1409-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101068E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA SAAVEDRA CUBIDES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 53.088.092 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/C ($ 25.410.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	25 DE ENERO DE 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 25 DE ENERO DE 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gesto ARBC.	**Avances**: Se realiza la Planificación y ejecución respectiva de las acciones con los grupos comunitarios y fundaciones en el mes de ENERO en la localidad asignada Rafael Uribe. **Evidencia**: Esta se encuentra en los correos que se envía a la gestora para previa revisión y aprobación, se sube ejecución de las actividades en la plataforma. ID: 224002-224217-224219-224285-224288-224302-224304-224004-224294-225511-225520-225492. **Ubicación:** plataforma SIM, RIN, correo electrónico. ✓
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avance:** Ingresa nueva institución para la intervención recreativa **y se** mantiene actualizada la base de datos de la localidad. Se trabaja en las estrategias para conformar nuevos grupos. ✓ **Evidencia**: Se verifica a instituciones y grupos con discapacidad de la localidad que están registrados en la base de datos de la localidad. **Ubicación**: La información se encuentra consignada en el drive y en la A-Z del ARI local.
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portal adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance**: Se realiza organización y verificación del material de consumo y el material recreativo se encuentra en óptimas condiciones para su uso, las prendas institucionales se portan de manera adecuada durante la ejecución de las actividades a su vez se hace entrega de prensa institucionales de la anterior administración. Se porta el carnet de la entidad. ✓ **Evidencia:** El material reposa en la residencia del ARI encargado, se cuenta con un acta de inventario de igual forma el registro fotográfico. **Ubicación:** Drive zona 4.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** Se realiza el seguimiento y los reportes de las hojas de vida de las instituciones intervenidas y dejando evidencia de los procesos y cierres de intervención recreativa que se llevan a cabo con cada una de ellas ✓ dentro de la localidad. **Evidencia:** se manifiesta en las respectivas hojas de vida de las instituciones o grupos que están vinculadas con el proceso de recreación incluyente. **Ubicación:** La información se encuentra ubicada en el AZ del AIR de la localidad, Drive.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avances:** En el mes de enero **se** realizan reuniones con el equipo zonal y distrital, según el cronograma establecido. **Evidencia:** **Reunión del programa:** **09/01/2020.** Se resalta las experiencias exitosas de las localidades. ✓

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Reunión zonal: **13/01/2020:**se trabajan temas de plataforma, servicios, actividades zonales y estrategias para un mejor servicio a la comunidad. **20/01/2020**: Reunión General IDRD: Presentación de la nueva directora y del programa institucional. **Ubicación**: En las actas que lleva la coordinación y el registro fotográfico RIN.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** Se asiste a las jornadas de fortalecimiento programadas, reforzando el aprendizaje en el campo laboral. **Evidencia:** Reunión general: fortalecimiento: 13/01/2020. **Ubicación** Se encuentra en la bitácora y reporte fotográfico RIN, actas y lista de asistencia.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante le ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Se cuenta con herramienta de comunicación teléfono celular para la difusión de información en la localidad de Rafael Uribe, las diferentes acciones en pro del bienestar del programa y mantener mejor comunicación con el equipo de trabajo. **Evidencia:** Plan prepago que brinda datos y minutos por anti planes con su operador móvil virgin Mobile. **Ubicación:** Teléfono celular de uso personal 3196496345
Obligación No. 8: participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación de los eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte IDRD.	**Avance**: No aplica en este periodo. **Evidencia**: No aplica en este periodo **Ubicación**: No aplica en este momento
Obligación No. 9: Entregar para la firma de acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance**: Se realiza el curso de primer respondiente, y se anexa la certificación vigente del mismo. **Evidencia**: se cursa y se aprueba el curso de primer respondiente, se entrega documento en físico. **ubicación:** documento en físico que se entrega a la coordinación del programa.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con	**Avance:** No aplica para este periodo. **Evidencia**: No aplica para este periodo. **Ubicación**: No aplica para este periodo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**Avance:** No aplica para este periodo. **Evidencia**: No aplica para este periodo. **Ubicación**: No aplica para este periodo.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avances:** se hace entrega del informe contractual mensual a la Gestora, para su debida revisión por parte de la supervisión del contrato. **Evidencia**: Informe en físico **Ubicación**: La coordinación del programa asume el proceso administrativo para subirlo al sistema ORFEO.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avances**: Se realiza informe mensual del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo, a su vez se sube información del informe anterior al SECOP II. **Evidencia**: se realiza entrega del informe mensual a la gestora Luisa Nuncira en las fechas establecidas **Ubicación:** Se encuentra en físico en la coordinación del programa Recreación Incluyente, SECOPII
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 115.500 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$ 147.840 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 22.600 ✓
	TOTAL	$ 285.940 ✓

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
PAOLA ANDREA SAAVEDRA CUBIDES
AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE
CC 53088092 de Bogotá.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

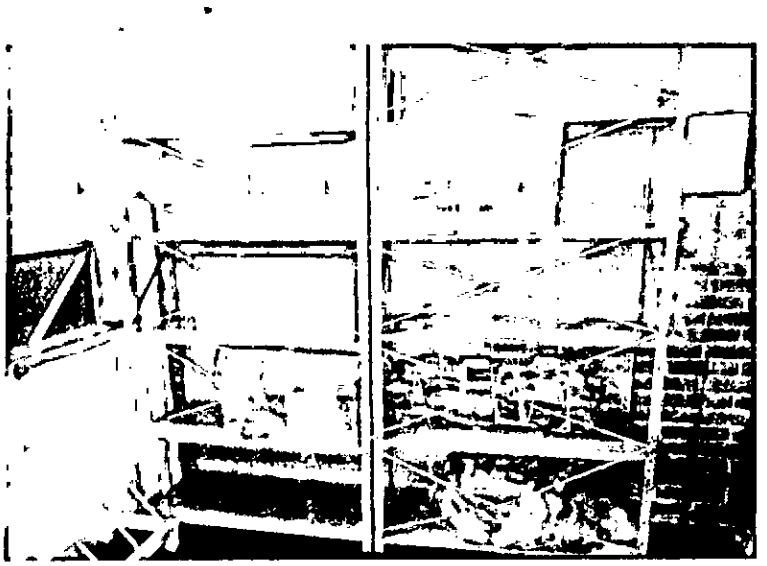
Cumple a cabalidad con obligaciones pactadas.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

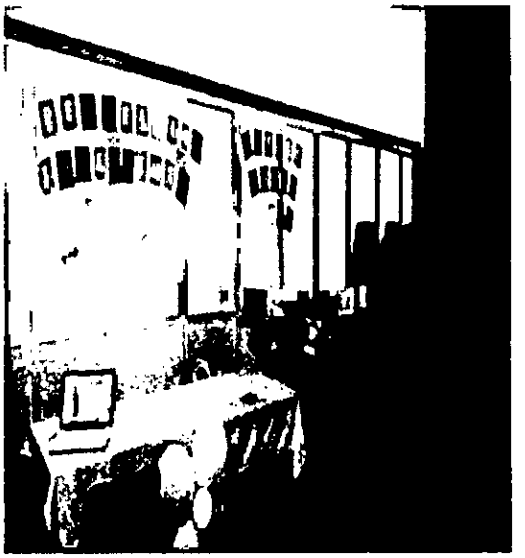
26 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 25 DE ENERO DE 2020.

AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA:PAOLA ANDREA SAAVEDRA CUBIDES.

FECHA					26	27	28
MAÑANA					TRABAJO EN EL DRIVE Y CONFIRMACIÓN DE ACCIONES LOCALES.	TRABAJO DE PLATAFORMA SIM, ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS HOJAS DE VIDA	
TARDE							
FECHA	29	30	31	01	02	03	04
MAÑANA		IMPLEMENTACIÓN DE BODEGA - IDRD	TRABAJO EN LA PLATAFORMA SIM,	FESTIVO	IMPLEMENTACIÓN DE BODEGA- UDS.	ORGANNIZACION DE MATERIAL RECREATIVO Y DE CONSUMO ASIGNADO A LA LOCALIDAD.	
TARDE							
FECHA	05-ene	06	07	08	09	10	11
MAÑANA		FESTIVO	TRABAJO EN LA PLATAFORMA SIM Y CONFIRMACION DE ACTIVIDADES	PREPARACIÓN EXPERIENCIA EXITOSA Y TRABAJO EN LA PLATAFORMA	EXPOSICION DE EXPERIENCIAS EXITOSAS- IDRD	TRABAJO EN LA PLATAFORMA SIM Y CONFIRMACIÓN DE ACTIVIDADES	
TARDE						ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	
FECHA	12	13	14	15	16	17	18
MAÑANA	TRABAJO EN LA PLATAFORMA SIM Y CONFIRMACIÓN DE ACTIVIDADES	FORTALECIMIENTO TECNICO	ACTIVACIÓN SIN LIMITES- IBUR	TRABAJO DE PLATAFORMA SIM , SE SUBE EL INFORME AL SECOP II	ACTIVACIÓN SIN LIMITES- DESPERTAR DE UN SUEÑO.	RECREOLYMPIADAS-IBUR	TRABAJO EN LA PLATAFORMA SIM Y CONFIRMACIÓN DE ACTIVIDADES
TARDE			ACTIVACIÓN SIN LIMITES-FUNDACIÓN MIKY RUBIANO.		ACTIVACIÓN SIN LIMITES-FUNDACIÓN MIKY RUBIANO		
FECHA	19	20	21	22	23	24	25
MAÑANA		REUNION GENERAL IDRD.	RECREOLYMPIADAS- IBUR	ACTIVACIÓN SIN LIMITES- FUNDACIÓN IBUR	ECOAVENTURA- DESPERTAR DE UN SUEÑO	REVISION DE MATERIAL ASIGNADO	
TARDE			RECREOLYMPIADAS- FUNDACIÓN MIKY RUBIANO.		ECOAVENTURA- FUNDACIÓN MIKY RUBIANO.	ACTIVAVCIÓN SIN LIMITES- FUNDACIÓN MIKY RUBIANO	
FECHA							
MAÑANA							



IMPLEMENTACION BODEGA -IDRD-UDS.



EXPERIENCIA EXITOSA 2019.



RECREOLYMPIADAS- FUNDACIÓN IBUR.



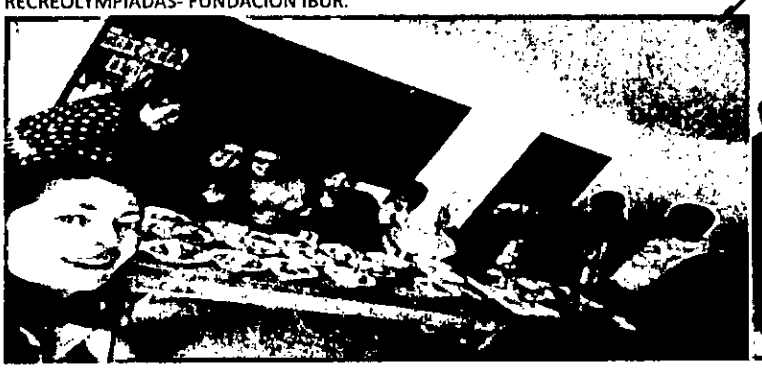
ACTIVACIÓN SIN LIMITES- DESPERTAR DE UN SUEÑO.



RECREOLYMPIADAS- FUNDACIÓN IBUR.



ECOAVENTURA- FUNDACIÓN MIKY RUBIANO.



ACTIVACIÓN SIN LIMITES- CIERRE DE PROCESO.



ACTIVACIÓN SIN LIMITES- CIERRE DE PROCESO.

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

PERIODO DE ACTIVIDADES: 26 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 25 DE ENERO DE 2020

CONTRATISTA: PAOLA ANDREA SAAVEDRA CUBIDES.

No. DEL CONTRATO Y FECHA: IDRD-CTO-1409-2019

No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL: 20198002011010 68E

INFORME: N°11

CONCEPTO GESTOR ARBC

Genera estrategia para la intervención de grupos en el mes de Enero, permitiendo que los grupos comunitarios de la localidad participen en forma activa. Cumple con (la) el seguimiento de plataforma en tiempos establecidos: sube programación y registra ejecución. Participa en la socialización de experiencias exitosas con proceso de grupo comunitario. se hace verificación de material.

VoBo Gestor - Zona 4 Sur
LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ
DOC. IDENTIFICACIÓN: C.C 52384306

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1409-2019											
2	Nombre del Contratista	PAOLA ANDREA SAAVEDRA CUBIDES											
3	Identificación	CC	X	CE				53,088,092 DE BOGOTA					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simple	X			Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de ingresos												
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	115.500,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		147.840,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	22.600,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 1 AA 2020

Último ingreso exitoso: 2020-01-27 / 11:03:55 PM | Último ingreso fallido: 2020-01-06 / 09:48:40 PM

Periodo Pensión: Diciembre 2019. Periodo Salud: Diciembre 2019. **Enero 27 de 2020 / 11:04 PM**

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	Paola Andrea Saavedra Cubides	**Nit:**	53088092
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Diciembre 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2019
Número de radicación:	39799831	**Total a pagar:**	$286,000
Fecha de vencimiento:	23/01/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	07/01/2020	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	544840587
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$22,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0.00	$147,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0.00	$115,500
						$286,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2020 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente certicámara

Acerca de los certificados SSL

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 004-1

Powered by Cenet Edinet